



ASOCIACIÓN CHILENA
DE MUNICIPALIDADES

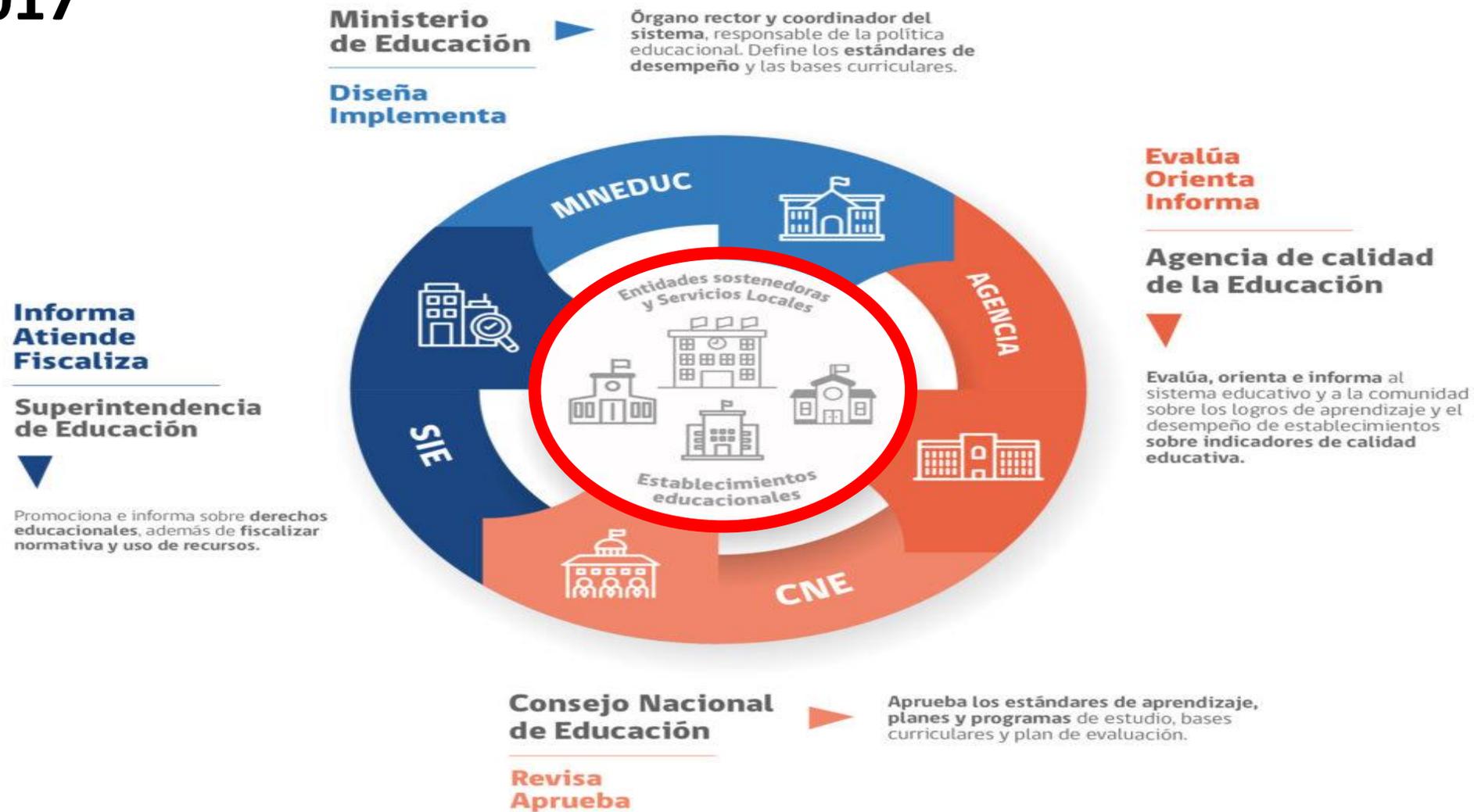
346 COMUNAS, UN SOLO CHILE

¿PARA QUÉ ESTA LEY?

La ley fue el fruto de un consenso que trascendía afiliaciones y visiones políticas, unía al país en torno a un objetivo común: construir un sistema educativo que asegurara aprendizajes significativos y de calidad para todas y todos. Fue un reconocimiento de que la calidad educativa no debía ser variable ni azarosa, sujeta a la disparidad de recursos o voluntades. La crisis palpable en el sistema de educación municipalizada —manifestada en la fuga de matrículas, la sobrecarga de docentes, y la carencia de iniciativas a largo plazo— clamaba por una respuesta estructural y decidida.

LO AVANZADO EN SUSTENTABILIDAD DE LA MEJORA EDUCATIVA

FOCO REFORMAS 2016 -2017



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.626

Martes 7 de Abril de 2020

Página 1 de 54

Normas Generales

CVE 1743701

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

ESTABLECE LOS ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y SUS SOSTENEDORES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3º, LETRA A), DE LA LEY Nº 20.529, QUE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA Y SU FISCALIZACIÓN

Estándares de Liderazgo del Sostenedor

La subdimensión Liderazgo del **Sostenedor define a este actor como el responsable último de los resultados de los establecimientos a su cargo, de la viabilidad de estos y de la generación y el fortalecimiento de alianzas y redes entre establecimientos y con otras instituciones.** Los estándares determinan la importancia de que el sostenedor diseñe los procedimientos generales para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos a su cargo, y a la vez señalan que, dado que existen diversas formas válidas de organizar el trabajo con los directores, es necesario que el sostenedor delimite su rol respecto de los equipos directivos de los establecimientos, definiendo claramente las funciones y responsabilidades para trabajar de manera efectiva.

EFFECTOS DEL LIDERAZGO INTERMEDIO SOBRE A CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES



Adaptación propia



SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DESAFÍOS PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN

Condiciones habilitantes para garantizar educación de calidad (el SLEP que queremos)



PROYECTO DE LEY

- **Transición y saneamiento en la transferencia de servicios educativos:** Prioriza un traspaso adecuado del servicio educativo, buscando que los ajustes sean efectivos y que los desafíos administrativos no se trasladen a los SLEP.
- **Desarrollo de capacidades:** Enfatiza el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras y pedagógicas en los SLEP, con el fin de optimizar la gestión y responder efectivamente a las demandas educativas locales.
- **Conexión comunitaria y liderazgo estratégico:** Fomenta una relación más estrecha entre los SLEP y las comunidades educativas, promoviendo un liderazgo que impulse proyectos educativos con una fuerte perspectiva territorial.
- **Fortalecimiento de la Dirección de Educación Pública:** Atribuye nuevas responsabilidades a la DEP para mejorar su capacidad de coordinación y conducción estratégica del sistema.
- **Optimización de los mecanismos de monitoreo:** Mejora los mecanismos de monitoreo de la implementación del sistema educativo, destacando el papel de las subsecretarías de Educación en su rol articulador.
- **Consolidación de la educación pública como Política de Estado:** Reconoce la educación pública como una política de Estado, fortaleciendo la coordinación y colaboración entre diversos ministerios y servicios públicos.

OTROS DESAFÍOS RELEVANTES

1. Avanzar en la consolidación de **“territorios educativos”** con identidad y propuestas curriculares contextualizadas
2. Articular proyectos de Estado para el fortalecimiento de la educación pública (Rol del municipio en educación)
3. Desarrollo de modelos y sistemas de gestión que aseguren oportunidad, calidad y pertinencia educativa territorial
4. Alineamiento de las herramientas de gestión PEL, PAL, CDD, PME
5. Desarrollo profesional y directivo centrado en perfiles y responsabilidades claras y definidas (sistemas locales de evaluación de desempeño, complementarias a la nacional)

